

## SESION ORDINARIA N° 355-2020-CD-SAT

En Lima, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 18: 00 horas, en atención a las normas dadas por el Gobierno Central, en el marco de la emergencia nacional y sanitaria por el brote del COVID 19, se reunieron por excepción bajo la modalidad virtual los miembros del Consejo Directivo del Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria, de conformidad con la agenda prefijada.

Presidió la sesión el señor Miguel Filadelfo Roa Villavicencio y actuó como secretaria Beatriz Alejandrina Melchor Lezama, asesora de jefatura.

Interviniendo la secretaria del consejo directivo, indica que iniciará con el llamado a lista para verificar el quorum. Contestan el llamado los señores miembros: Raquel Flora Oré Canelo, Mario Alva Matteucci, Zuleyka Dayda Prado Maza y Rosa Yanixa Honor Carbonel, verificándose que se cuenta con el quórum de ley para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

**1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.**

**Secretaria del CD:** Se encuentran pendientes de aprobación las actas correspondientes a la sesión ordinaria 353 y a la sesión extraordinaria 354 previamente notificadas a los señores consejeros mediante correo electrónico. Se da cuenta que la consejera Raquel Ore Canelo, mediante correo electrónico del día de la fecha formuló una observación de forma al acta de la sesión extraordinaria N° 354, sugiriendo se retire la palabra "bueno" del último párrafo de la primera página del acta.

Con la observación formulada al acta de la sesión extraordinaria N° 354 de fecha 18 de diciembre del 2020, se somete a votación las actas de las sesiones 353 y 354, las mismas que se aprobaron por UNANIMIDAD.

**2. Despacho:**

Se da cuenta que no han ingresado documentos externos de interés para el Consejo Directivo.

**3. Informes y pedidos:**

**Presidente del CD:** Buenas tardes con todos, debemos señalar en primer lugar que habiéndose llevado a cabo una sesión extraordinaria con fecha 18 de diciembre del 2020 (donde se aprobó el nuevo proyecto de ordenanza que aprueba los montos de los Arbitrios Municipales del año 2021 para el Cercado de Lima) y habiéndose enviado previamente la convocatoria para la realización de la presente sesión bajo la numeración "354", debe asignarse una nueva numeración, correspondiendo a la presente sesión el número 355.

Para la presentación del primer punto de la agenda, el Presidente del Consejo Directivo le cede el uso de la palabra a la Sra. Anny Gamarra Quispe, jefa de la Oficina de Imagen Institucional.

**a) Difusión de las campañas SAT durante el 2020**

Muy buenas noches a todos los miembros del Consejo Directivo del SAT, voy a hacer brevemente, la presentación de lo que ha sido la difusión de este año y también con miras al desafío que nos plantearemos para el próximo año, que seguramente será tan intenso como este, con muchas ganas de reforzar todo tipo de mecanismo de difusión, a fin de hacer llegar de manera oportuna la información sobre las acciones que venimos trabajando desde el SAT de Lima.

A continuación se cede el uso de la palabra al Sr. Oscar Misha Bustamante, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto para la presentación del último punto de la agenda del día.

### c) Presentación del Plan Operativo Institucional 2021 y Marco Estratégico 2020-2023

**Oscar Misha Bustamante:** Buenas noches con todos, voy a realizar la presentación del Marco estratégico para el periodo 2020 – 2023, así como del Plan Operativo Institucional del año 2021.

Comenzaré por el Marco Estratégico indicando, que este fue aprobado inicialmente en la sesión ordinaria 327 del Concejo Directivo de fecha 16 de diciembre del 2019. A la fecha, debido a los efectos de la pandemia y la emergencia nacional vigente aun, corresponde que las metas establecidas en el Marco Estratégico sean actualizadas para el periodo 2021 en adelante.

#### PRESENTACIÓN:

*El Marco Estratégico 2020-2023 es el instrumento de gestión que contiene los lineamientos estratégicos (misión y valores); así como los ejes, estrategias, indicadores y metas, aprobado inicialmente con Sesión Ordinaria N° 327-2019-CD-SAT.*

*Dada la coyuntura actual debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de COVID-19, norma que contempló el aislamiento social obligatorio (cuarentena), así como la restricción de la circulación por las vías de uso público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus ampliaciones.*

*Las metas establecidas en el Marco Estratégico 2020-2023 deben ser actualizadas para el periodo 2021 en adelante, considerando el alto impacto del Estado de Emergencia Nacional en la gestión institucional de la Entidad.*

Como se sabe la misión institucional del SAT es la de recaudar ingresos por conceptos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de un servicio eficiente y de calidad, orientado al ciudadano.

**SAT** SERVICIO DE  
ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE LIMA

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

**Declaración de la Misión**

**Misión**

**Recaudar ingresos por conceptos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de un servicio eficiente y de calidad, orientado al ciudadano.**

**Valores**

**TRANSPARENCIA**  
Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

**COMPROMISO**  
Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos comprometemos por la excelencia y la ética social para alcanzar nuestros objetivos.

**CONFIDENCIALIDAD**  
Gestionamos seguridad y confidencialidad a través de nuestros datos y en la calidad de los servicios que brindamos.

**RESPECTO AL HOMBRE**  
Damos respuesta a las expectativas de los ciudadanos de forma oportuna y manteniendo amabilidad en la atención.

**MUNICIPALIDAD DE LIMA**

De otro lado tenemos las estrategias institucionales: i) Recaudación: recaudación tributaria y no tributaria permanente y efectiva en el SAT, ii) Servicio al ciudadano acorde a las expectativas de los usuarios y iii) Soporte interno, gestión eficiente de los procesos del SAT en el marco de la modernización del Estado.



Dentro de este marco se han actualizado las metas para los períodos 2021 al 2023, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

**INDICADORES (KPI)**

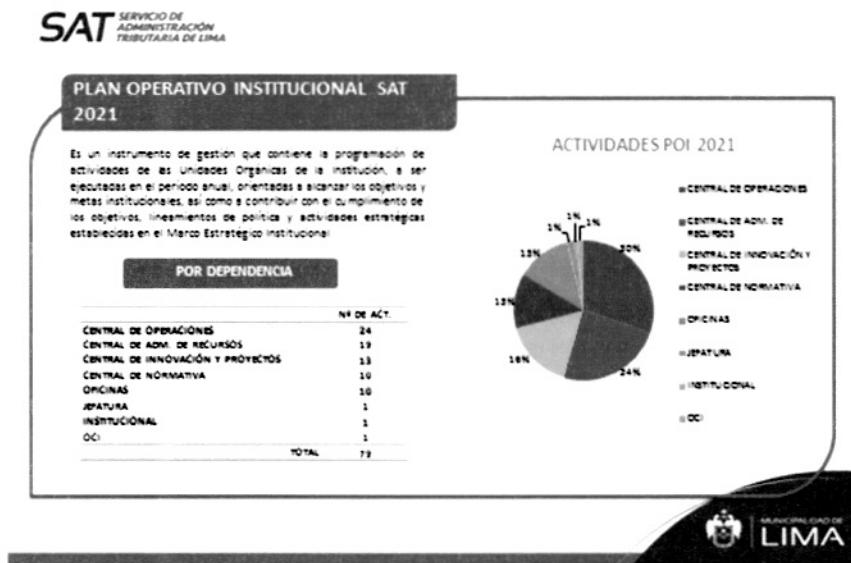
**Estrategias Institucionales**

Cód.	Descripción	Indicador	U.M.	Metas			U.O. Responsable
				2021*	2022*	2023*	
EI 01	Recaudación Tributaria y No Tributaria permanente y efectiva en el Servicio de Administración Tributaria de Lima	Efectividad de la recaudación tributaria de pago efectivo	%	62,1%	64,0%	66,0%	GSC
		Efectividad de la recaudación tributaria en sentido efectivo	%	60,0%	62,0%	64,0%	GSC
		Efectividad de la recaudación de impuesto fiscalizado	%	55,0%	58,0%	61,0%	GPM
		Reducción de la diana tributaria de alta intensidad	%	12,0%	13,0%	15,0%	GSC
		Contribuyentes satisfechos	%	31,5%	32,0%	33,0%	GSC
EI 02	Prestación de Servicios acorde a las expectativas de los Usuarios del Servicio de Administración Tributaria de Lima	Satisfacción general del ciudadano	%	72,0%	75,0%	80,0%	GSA
		Percepción de la eficiencia de los servicios a los necesitados de los ciudadanos	%	60,0%	62,0%	65,0%	GSA
		Contribuyentes con teléfono y/o email	%	86,5%	87,5%	88,5%	GCD
EI 03	Gestión eficiente de los Procesos del Servicio de Administración Tributaria de Lima en el Marco de la Modernización del Estado	Procesos de reporte sencillos	NUM.	2	3	3	GDP
		Satisfacción general del colaborador SAT	%	79,0%	80,0%	80,0%	GTH
		Desarrollo de soluciones TIC para la operación	NUM.	1	2	2	GIN
		Acuerdos de resolución de conflictos	NUM.	3	4	4	ODI
		Programas de cultura tributaria	NUM.	1	2	2	ODI

Eso sería todo referido al Marco Estratégico actualizado.

A continuación vamos a ver el Plan Operativo Institucional del 2021, como sabemos el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que contiene la programación de las actividades de las unidades orgánicas del SAT, a ser ejecutadas en el año y orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y actividades estratégicas.

En el cuadro se muestran las actividades POI para el año 2021, tenemos que para la Central de operaciones son un total de 24 actividades, para la Central de Administración de Recursos son 19 actividades, para la Central de Innovación y Proyectos son 13 actividades, para la Central de Normativa un total de 10 actividades, para las oficinas del SAT son 10 actividades, a Jefatura le corresponde 01 actividad, Institucional, que es la campaña masiva, le corresponde 01 actividad y a OCI también le corresponde 01 actividad.



En la siguiente diapositiva vemos la proyección de metas según el reporte que hacemos al MEF, de acuerdo a este reporte se han dividido en tres grandes actividades que son la administración de recursos municipales, la gestión administrativa y las acciones de control y auditoría.

En lo que es administración de recursos municipales, son 43 actividades y en lo que corresponde a metas físicas o acciones para el año 2021 se presentan 4,233 acciones y similar para el año 2022 y 2023.

En cuanto a gestión administrativa, son 35 actividades y metas físicas 2,136 acciones. Respecto a las acciones de control y auditoría, tenemos una actividad y en el reporte 55 acciones. En total tenemos 79 actividades operativas y 6,424 acciones que se reportan como meta física para el MEF.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SAT  
2021

## PROYECCIÓN METAS SEGÚN REPORTE AL MEF 2021 - 2023

ACTIVIDAD MEF	ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021	METAS FÍSICAS		
		2021	2022	2023
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	43	4 233	4 233	4 233
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35	2 136	2 136	2 136
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	1	55	55	55
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>6 424</b>	<b>6 424</b>	<b>6 424</b>

MUNICIPIO DE  
**LIMA**

En la siguiente diapositiva vemos nuestro Plan Operativo alineado al PIA 2021, observamos las 79 actividades que hemos detallado anteriormente con las metas físicas, las 6,424 acciones y el presupuesto inicial de apertura que fue aprobado con R.J. N° 001-004-00004522, ascendente a S/96,606,701.

Aquí ya hacemos el desglose por cada una de las tres actividades mencionadas anteriormente con su respectivo presupuesto.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SAT  
2021

## POI 2021 ALINEADO AL PIA 2021

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA SAT	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POI, METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTO			
	ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021	META FÍSICA 2021	U. M.	PRESUPUESTO - PIA 2021 <sup>a</sup> (En soles)
	<b>79</b>	<b>6 424</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>S/ 96,606,701.00</b>

ACTIVIDAD MEF	META FÍSICA 2021	PRESUPUESTO 2021
Administración de Recursos Municipales	4 233	S/ 72,861,749.00
Acciones de Control y Auditoría	55	S/ 1,123,487.00
Gestión Administrativa	2 136	S/ 22,621,449.00
<b>TOTAL</b>	<b>6 424</b>	<b>S/ 96,606,701.00</b>

<sup>a</sup> Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00004522.MUNICIPIO DE  
**LIMA**

Eso sería todo respecto a este tema

Presidente del CD: Si tuvieran alguna pregunta los consejeros.

Interviniendo la Consejera Raquel Ore Canelo, su consulta fue absuelta por el Presidente del Consejo Directivo.

Pasa a la orden del día.

#### **4. Orden del día:**

Concluidas las presentaciones, el Presidente del Consejo Directivo solicitó que se realice la votación respecto a la propuesta del Plan de Gobierno Digital para el periodo 2021-2023, el Plan Operativo Institucional 2021 y la actualización del Marco Estratégico del SAT 2020-2023.

Sometidos a votación cada uno de los puntos a consideración del Consejo Directivo y expresados los votos de cada consejero, se tomaron por UNANIMIDAD, los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1: Aprobar la propuesta del Plan de Gobierno Digital correspondiente al periodo 2021-2023 del Servicio de Administración Tributaria, debiendo proceder a emitirse la Resolución Jefatural correspondiente.

ACUERDO 2: Aprobar el Plan Operativo Institucional del Servicio de Administración Tributaria correspondiente al año 2021.

ACUERDO 3: **Aprobar la actualización del Marco Estratégico 2020-2023** del Servicio de Administración Tributaria.

#### **5. Seguimiento de Acuerdos y Pedidos.**

No se realizaron pedidos.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19: 45 horas del 21 de diciembre del 2020, el presidente Miguel Filadelfo Roa Villavicencio dio por concluida la sesión.

  
Raquel Flora Oré Canelo

Consejero

Consejo Directivo del SAT

  
Mario Alva Matteucci

Consejero

Consejo Directivo del SAT



Zuleyka Dayda Prado Maza  
Consejera  
Consejo Directivo del SAT



Rosa Yanixa Honor Carbonel  
Consejera  
Consejo Directivo del SAT



Miguel Filadelfo Roa Villavicencio  
Presidente  
Consejo Directivo del SAT